

Artículo 20.- Las erogaciones previstas en el presente Presupuesto de Egresos para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen como a continuación se indica:

SUBSIDIOS Y AYUDAS			
ENTIDAD PÚBLICA:		FRONTERA	
EJERCICIO FISCAL:		2022	
COG 4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
Partida Específica (COG) / Nombre	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
4390/SUBSIDIOS CEPROFIS	POBLACION EN GENERAL DE MUNICIPIO	SOCIAL	\$12,765,430.05
			\$0.00
			\$0.00
			\$0.00
			\$0.00
Total General			\$12,765,430.05
COG 4400 AYUDAS SOCIALES			
Partida Específica (COG) / Nombre	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
4410/AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	POBLACION EN GENERAL DEL MUNICIPIO	SOCIAL	\$1,545,207.63
			\$0.00
			\$0.00
			\$0.00
			\$0.00
Total General			\$1,545,207.63

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios.

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.

Artículo 21.-

Opción 2.- El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de \$ 929,362.71, y se distribuye de la siguiente manera:

PRESTACIONES SINDICALES		
ENTIDAD PÚBLICA:		FRONTERA
EJERCICIO FISCAL:		2022
Concepto de la Prestación	Partida Específica (COG)	Presupuesto Aprobado
CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO	1510	\$929,362.71

		\$0.00
		\$0.00
		\$0.00
		\$0.00
Total General		\$929,362.71

Artículo 22.-

Opción 1.- El gasto contemplado en el presente Presupuesto de Egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2022 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales (proyectos de asociación público privada).

COMPROMISOS PLURIANUALES					
ENTIDAD PÚBLICA:		FRONTERA			
EJERCICIO FISCAL:		2022			
A	B	C	D	E	F=C+D+E
Nombre del Programa o Proyecto	Partida Específica (COG)	Presupuesto Aprobado en Años Anteriores	Presupuesto Aprobado para el Año 2022	Presupuesto Aprobado en Años Posteriores	Monto Total
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total General		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Artículo 23.-

Opción 1.- El municipio de Frontera, Coahuila, no desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2022, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada el 17 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, la cual regula las asociaciones público privadas que lleven a cabo las personas de derecho público en Coahuila de Zaragoza, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a proyectos de asociación público.

CONTRATOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA						
ENTIDAD PÚBLICA:				FRONTERA		
EJERCICIO FISCAL:				2022		
Contrato		Nombre del Contrato de Asociación Público Privada	Plazo del Contrato	Contraprestación Anual Convenida para el año 2022	Contraprestación Total Convenida en el Contrato	Avance en la Ejecución
Número	Fecha					
				\$0.00	\$0.00	
				\$0.00	\$0.00	
				\$0.00	\$0.00	
Total General				\$0.00	\$0.00	